

Asunto: Ficha informativa en relación con el resultado de consulta pública de la propuesta regulatoria que se indica.

MARCO ANTONIO MOLINA SÁNCHEZ
COMISIONADO DE LA MEJORA REGULATORIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, 73, 75, párrafo sexto de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración del Estado de Puebla; y derivado del oficio SG/CGA/585/2023, de fecha veintiuno de abril de dos mil veintitrés, presentado por la Secretaría de Gobernación, para el tratamiento respectivo de una propuesta regulatoria, le informo que:

Se ha realizado la publicación correspondiente para llevar a cabo el ejercicio de consulta pública mediante el portal digital de la Comisión de Mejora Regulatoria (disponible en <https://mregulatoria.puebla.gob.mx/análisis-de-impacto-regulatorio-form>), durante el periodo del del 21 de abril al 22 de mayo de 2023, de conformidad con lo dispuesto por la normatividad aplicable.

Como resultado de lo anterior, hago de su conocimiento que no se recibieron comentarios respecto de la propuesta regulatoria "**Reglamento del Registro del Estado Civil de las Peronas del Estado de Puebla**", durante el periodo que fue sometida a consulta pública.

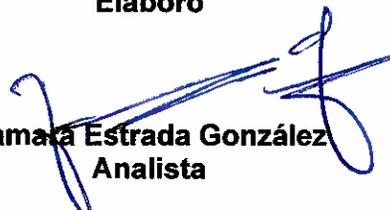
Por lo anterior, el Sujeto Obligado está ahora en posibilidad de continuar con el trámite correspondiente para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla de su propuesta regulatoria.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 24 DE MAYO DE 2023
"UN GOBIERNO PRESENTE"



NOHEMÍ BALTAZAR DEL ANGEL
SUBDIRECCIÓN DE GOBERNANZA REGULATORIA

Elaboró



Zamata Estrada González
Analista